

FICHA TÉCNICA

ATRIBUTOS GENERALES												
CATEGORÍA DEL SERVICIO		PRODUCTO:	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN BLOQUE PRENSADO DE 40x20x15, ALTURA DE 2.50 METROS SOBRE EL SUELO									
		ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio contempla desde el replanteo y limpieza del área donde se asentará el cerramiento hasta el enlucido del cerramiento.									
		CPC NIVEL 5	53290 (Otras obras de Ingeniería)									
		CPC NIVEL 9	532900011									
		PRECIO DE ADHESIÓN:	175,74 /m + IVA									
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS									
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS												
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO												
1	PERSONAL	La cuadrilla base estará compuesta por un mínimo de 4 personas: 1 Maestro Mayor 3 Obreros (entre albañiles y peones)										
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	<table><tr><th>Personal</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td>Maestro Mayor</td><td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene). Credencial Socio Empleo del Maestro Mayor</td></tr><tr><td>Albañiles</td><td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.</td></tr><tr><td>Peón</td><td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.</td></tr></table>	Personal	Experiencia	Maestro Mayor	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene). Credencial Socio Empleo del Maestro Mayor	Albañiles	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.	Peón	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.	En caso de que el personal cuente con una Certificación de Competencias otorgado por la entidad competente o carnet emitido por la Red Socio Empleo , no se exigirán certificados de experiencia.	
Personal	Experiencia											
Maestro Mayor	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene). Credencial Socio Empleo del Maestro Mayor											
Albañiles	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.											
Peón	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.											
3	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La capacidad máxima por 1 cuadrilla para la construcción de un cerramiento con altura de 2..5 m. desde el nivel del suelo es: 66 m. mensuales.										
4	UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN	El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación y el siguiente equipo de protección: - Casco de seguridad - Gafas de protección ocular										

		• Orejeras o Protectores de copa • Mascarilla respiradora de partículas • Guantes de protección de manos • Protector de tronco • Chaleco reflectivo • Zapatos de caucho para trabajos de obra civil • Ropa de trabajo (pantalón Jean azul y camiseta) • Credencial									
CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO											
5	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	El servicio incluye las siguientes actividades: a) Trazado y replanteo del cerramiento b) Limpieza del área a ser intervenida, desecho de capa vegetal, escombros, entre otros. c) Excavación manual de cimientos para el muro y plintos para las columnas (40cmx40cm de ancho x 60 cm. de profundidad) d) Desalojo e) Replanteo de zapatas en hormigón simple f) Acero de refuerzo en columnas (varillas de 12mm., estribos de 8mm cada 20cm. y alambre recosido No. 18 para amarre). Las columnas tendrán una medida de 20cm. lateral x 25cm. frontal. Las columnas se levantarán cada 3 metros sobre el eje longitudinal del cerramiento. g) Hormigón simple en plintos a una resistencia de $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ h) Fundición de cimiento de hormigón ciclópeo (40% piedra + 60% hormigón simple) a una resistencia de $f'c = 180 \text{ kg/cm}^2$. i) Acero de refuerzo en cadenas de amarre (varillas de 12mm., estribos de 8mm cada 20cm. y alambre recosido No. 18 para amarre). Las cadenas de amarre tendrán una medida de 20 x 20 cm. j) Encofrado de cadenas de amarre. k) Hormigón simple en cadenas de amarre con resistencia $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$. l) Desencofrado de cadenas de amarre. m) Construcción de mampostería de bloque prensado 40x20x15. El bloque empleado tiene que ser completamente homogéneo. Las hiladas de bloque tienen que estar perfectamente alineadas y aplomadas. n) Encofrado de columnas desde la cadena. o) Hormigón simple en columnas de $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ p) Desencofrado de columnas q) Acero de refuerzo en riostra (varillas de 8mm. y binchas de 8mm. cada 20 cm.). La riostra tendrá una medida de 20 cm. de ancho x 10 cm. de alto. r) Encofrado de riostra. s) Hormigón simple en riostra con resistencia $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$. t) Desencofrado de riostra. u) Enlucido vertical, espesor 2cm, con dosificación de mortero 1:5 v) Filo de columnas. w) Limpieza general del área intervenida.									
6	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Herramienta Menor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Flexómetro</td><td>Baldes</td><td>Timbrador</td></tr> <tr> <td>Palas</td><td>Bailejos</td><td>Nivel</td></tr> </tbody> </table>	Herramienta Menor			Flexómetro	Baldes	Timbrador	Palas	Bailejos	Nivel
Herramienta Menor											
Flexómetro	Baldes	Timbrador									
Palas	Bailejos	Nivel									

		<table> <tr> <td>Hacha</td><td>Plomadas</td><td>Andamios</td></tr> <tr> <td>Picos</td><td>Pinzón</td><td>Arco de sierra</td></tr> <tr> <td>Barras</td><td>Carretillas</td><td>Martillo</td></tr> <tr> <td>Combos</td><td>Parihuelas</td><td>Serrucho</td></tr> <tr> <td>Manguera</td><td>Codales</td><td></td></tr> </table>	Hacha	Plomadas	Andamios	Picos	Pinzón	Arco de sierra	Barras	Carretillas	Martillo	Combos	Parihuelas	Serrucho	Manguera	Codales	
Hacha	Plomadas	Andamios															
Picos	Pinzón	Arco de sierra															
Barras	Carretillas	Martillo															
Combos	Parihuelas	Serrucho															
Manguera	Codales																
7	MAQUINARIA	- Concretera - Amoladora - Compactadora - Volqueta El proveedor podrá presentar acuerdos de compromiso de alquiler de la maquinaria suficiente para la ejecución del servicio, y/o abastecimiento de agregados.															
8	MATERIALES Y ACCESORIOS	- Cinta flexible - Piola - Estacas de madera - Varillas 12 mm - Varilla de 8 mm - Alambre recosido No. 18 - Estribos de 8 mm. - Estribos de 6 mm. - Arena sin contenido orgánico - Polvo azul - Ripio triturado de 1 ½ pulgadas - Cemento portland - Agua no contaminada - Tablones de madera - Pingos - Clavos - Material granular de sub base 3 - Piedra bola o basílica - Bloque prensado 40x20x15 - Fundas de plástico para humedad - Sica															
9	TRANSPORTE	El precio de adhesión incluye transporte de agregados.															
10	FORMA DE PAGO	En caso de otorgar el anticipo del servicio de construcción, éste podrá ser de hasta el 70% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación El pago final se lo hará a la culminación de la obra, previo a la entrega del acta entrega recepción final de la misma.															
11	GARANTÍA Y ANTICIPO	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya															

		cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. En caso de no recibir valores por concepto de anticipo, el proveedor deberá presentar a la entidad contratante, una vez emitida la orden de compra, un certificado bancario o certificación de ser sujeto de crédito emitido por una entidad financiera competente para garantizar la ejecución de la obra por un monto mínimo del 40% del valor de la orden de compra.
12	REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura o nota de venta registrada en el RISE • Acta entrega recepción de la obra • Planilla de Afiliación al IESS de los obreros que laboran en la obra • Informe del fiscalizador • Informe de ensayo de compresión de cilindros para hormigón
13	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del servicio de construcción iniciará solo cuando el fiscalizador designado por la entidad contratante dé la orden de inicio, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
14	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El servicio de construcción podrá ejecutarse de acuerdo al número de cuadrillas que intervengan en la ejecución del servicio, tomando en cuenta la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborarán el cronograma de ejecución del servicio de construcción, pudiendo determinar entregas parciales o totales, con límite de fecha entre cada entrega de ser el caso.
15	ÁREA DE INTERVENCIÓN	La participación de los proveedores es a nivel nacional. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio de construcción.
16	JORNADA	La jornada laboral del servicio es diurna y contempla 8 horas diarias.
17	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	La entidad contratante deberá designar un administrador y un fiscalizador para el servicio de construcción. El administrador realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha técnica, pliegos y convenio marco para la prestación del servicio de construcción. El fiscalizador de obra designado por la entidad contratante, durante la ejecución el servicio de construcción, ejercerá la fiscalización y supervisión de todos los trabajos; quien estará calificado para inspeccionar, comprobar, examinar y aceptar o rechazar todo lo que corresponde a la ejecución de la obra, y será estrictamente responsable de que la obra cumpla con todas las especificaciones técnicas que demande el proyecto.
18	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL	Visita técnica.- Previo a la generación de la orden de compra, la entidad contratante contactará al proveedor para que realice la visita técnica y la inspección del terreno donde se va a ejecutar la obra, la misma que debe cumplir con las cantidades descritas en la orden de compra, para ello la entidad contratante conjuntamente con el proveedor

	SERVICIO	revisarán las especificaciones técnicas del proyecto, los planos técnicos, el estudio de suelo y otros estudios técnicos necesarios para el inicio de los trabajos, esto incluye los permisos legales de obra correspondientes. (Suscribir documento de conformidad de obra).										
		- La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborarán el cronograma de ejecución y avance de la obra. - El proveedor utilizará los materiales e insumos de calidad descritos en los planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto; el fiscalizador velará para que se cumpla con lo descrito en los planos. - El proveedor, conjuntamente con el fiscalizador, llevarán un libro de obra que estará empastado y numerado en donde se registrarán las disposiciones de fiscalización con sus respectivos avances, así como los cambios que en ella se produzcan. - El proveedor deberá colocar en un sitio visible de la obra previa a la iniciación de los trabajos rótulos de identificación de la obra de acuerdo al diseño que demande la entidad contratante. - Será responsabilidad del proveedor, la realización y financiamiento de ensayos de obra para demostrar la calidad del hormigón, de acuerdo a los requerimientos del fiscalizador. - El proveedor deberá colocar en un sitio visible de la obra, previo a la iniciación de los trabajos, rótulos de identificación de la obra de acuerdo al diseño que demande la entidad contratante. - El proveedor deberá colocar señales preventivas en el área intervenida durante la ejecución del servicio. - El proveedor deberá cumplir con las demás especificaciones técnicas y normas de construcción que demande la ejecución del servicio.										
ATRIBUTOS CONSTANTES												
19	INFRACCIONES	A. Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. B. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. C. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. D. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. E. No utilizar los materiales y/o productos de calidad. conforme las especificaciones técnicas del proyecto y normas INEN que estipula la presente ficha. F. Personal laborando en estado etílico. G. Incumplimiento del servicio										
20	MULTAS SANCIONES	1) Llamado de atención por escrito. 2) Prohibición temporal de ejecución del servicio al obrero. 3) Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. 4) Multa del 1 por 100 del monto total de la orden de compra 5) Separación del proveedor del catálogo inclusivo.										
21	APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES		<table><tr><th>INFRACCIÓN</th><th>SANCIÓN</th></tr><tr><td>A</td><td>3</td></tr><tr><td>B</td><td>1</td></tr><tr><td>C</td><td>2</td></tr></table>	INFRACCIÓN	SANCIÓN	A	3	B	1	C	2	
INFRACCIÓN	SANCIÓN											
A	3											
B	1											
C	2											

			D	3	
			E	4	
			F	2	
			G	5	